

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 5

CLAUSULA ADICIONAL NO. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO NO. 9 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400056

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600103556 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del 2027
CONTRATO MARCO	202400056
CONTRATISTA	SERACIS LTDA
NIT	811.007.280-1
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
PLAZO FINAL CONTRATO MARCO	Hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	202400056-9
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado SERACIS LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN-SECRETARIA DE EDUCACIÓN de acuerdo con las asignaciones realizadas por la ESU.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	QUINIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$515.674.189) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el dieciséis (16) de enero de 2025 hasta el diez (10) de mayo de 2025.
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2025. Adicional: Un valor de SEISCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/L (\$602.890.706) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 2	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025. Adicional: Un valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.354.138.059) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 5

	SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$2.472.702.954) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el dieciséis (16) de enero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES (\$45.000.000.000) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 9 del Contrato Marco No. 202400056, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado SERACIS LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN-SECRETARIA DE EDUCACIÓN de acuerdo con las asignaciones realizadas por la ESU”, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A. El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400056 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo de ejecución de doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los contratos interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU y de los propios de la entidad.
- B. El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400056.
- C. El quince (15) de enero de 2025, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE EDUCACIÓN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No. 4600103556 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO”, desde el inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II por 1.080 Días Calendario, para los tres años 2025, 2026 y 2027 y un valor total del contrato de TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/L (\$322.677.752.506).
- D. El dieciséis (16) de enero de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 9 al Contrato Marco No. 202400056, con un plazo de ejecución desde el dieciséis (16) de enero de 2025 hasta el diez (10) de mayo de 2025 y un valor de QUINIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$515.674.189) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600103556 DE 2025.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 5

- E.** El ocho (08) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 9 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2025 y adicionar un valor de SEISCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/L (\$602.890.706) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600103556 DE 2025.
- F.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2025 y el aliado proveedor deberá modificar las garantías que amparan el contrato modificando el valor base a CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación solicitada, corresponden a los servicios de vigilancia y seguridad privada para soportar la necesidad de la ESU y sus clientes.
- G.** El trece (13) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400056.
- H.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 20 de junio de 2025, mediante escrito radicado No. 20250005110, la Supervisión del Contrato Marco No. 202400056 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y adicionar un valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.354.138.059) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600103556 DE 2025.
- I.** La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4600103556 DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	2025000655
Registro Presupuestal	2025000803
Centro de costos	33336
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	\$1.354.138.059
Requerimiento No.	20251000360

- J.** A la fecha, con cargo al contrato No. 202400056, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400056-1	SERACIS LTDA	\$ 303.697.892	11/05/2024
202400056-2	SERACIS LTDA	\$ 174.798.312	11/05/2024
202400056-3	SERACIS LTDA	\$ 1.168.797.665	11/05/2024

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400056-4	SERACIS LTDA	\$ 1.013.960.665	11/05/2024
202400056-5	SERACIS LTDA	\$ 6.424.509.379	11/05/2024
202400056-1-1	SERACIS LTDA	\$ 23.710.523	22/07/2024
202400056-6	SERACIS LTDA	\$ 931.547.800	1/08/2024
202400056-7	SERACIS LTDA	\$ 601.572.467	5/08/2024
202400056-3-1	SERACIS LTDA	\$ 261.313.110	28/08/2024
202400056-4-1	SERACIS LTDA	\$ 739.318.735	28/08/2024
202400056-2-1	SERACIS LTDA	\$ 131.715.490	2/09/2024
202400056-5-1	SERACIS LTDA	\$ 4.848.453.772	6/09/2024
202400056-8	SERACIS LTDA	\$ 41.857.618	13/09/2024
202400056-3-2	SERACIS LTDA	\$ 180.093.977	31/10/2024
202400056-4-2	SERACIS LTDA	\$ 54.522.303	21/11/2024
202400056-3-3	SERACIS LTDA	\$ 118.208.866	29/11/2024
202400056-3-4	SERACIS LTDA	\$ 605.804.341	12/12/2024
202400056-5-2	SERACIS LTDA	\$ 1.288.905.214	17/12/2024
202400056-4-3	SERACIS LTDA	\$ 484.653.738	30/12/2024
202400056-2-2	SERACIS LTDA	\$ 53.985.951	23/12/2024
202400056-6-1	SERACIS LTDA	\$ -	31/12/2024
202400056-7-1	SERACIS LTDA	\$ 34.924.944	30/12/2024
202400056-6-2	SERACIS LTDA	\$ 364.301.634	1/01/2025
202400056-7-2	SERACIS LTDA	\$ 1.882.923	14/01/2025
202400056-9	SERACIS LTDA	\$ 515.674.189	16/01/2025
202400056-5-3	SERACIS LTDA	\$ 5.037.397.959	31/01/2025
202400056-10	SERACIS LTDA	\$ 219.483.065	1/02/2025
202400056-11	SERACIS LTDA	\$ 165.951.673	14/02/2025
202400056-4-4	SERACIS LTDA	\$ 11.409.099	14/02/2025
202400056-6-3	SERACIS LTDA	\$ 26.656.729	27/02/2025
202400056-12	SERACIS LTDA	\$ 1.018.303.268	1/03/2025
202400056-13	SERACIS LTDA	\$ 797.798.752	1/03/2025
202400056-9-1	SERACIS LTDA	\$ 602.890.706	8/05/2025
202400056-5-4	SERACIS LTDA	\$ 322.947.228	15/05/2025
202400056-14	SERACIS LTDA	\$ 7.755.689.379	26/05/2025
202400056-10-1	SERACIS LTDA	\$ 178.131.126	17/06/2025
202400056-12-1	SERACIS LTDA	\$ 1.001.599.720	17/06/2025
Total		\$37.506.470.212	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 5

SEGUNDO: Adicionar un valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.354.138.059) IVA incluido.

TERCERO: La presente Cláusula Adicional se encuentra cubierta por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco No. 202400056.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 9 del Contrato Marco No. 202400056.

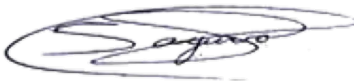
QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 25 de junio de 2025.

ESU


ANGELICA MARIA LOPEZ GARCES
 Subgerente de Servicio

ALIADO


SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ VALENCIA
 Representante Legal

Aprobó: Laura A. Sepúlveda Marín - Secretaria General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Juan Diego Gómez Saldarriaga - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Miguel Ángel Ospina Álvarez - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad